

EDUCACIÓN PÚBLICA Y VALOR REPUTACIONAL

SEÑOR DIRECTOR:

Hace unos días, el Mineduc ratificó el itinerario de instalación para ocho SLEP que inician sus actividades el 1 de enero de 2025 y pospuso el ingreso de otros cuatro para el año 2026. La decisión se respalda en una evaluación externa y en la opinión del Consejo de Evaluación del Sistema de Educación Pública, que ha recomendado mantener el proceso con las pausas y cautelas que corresponda.

En contextos a ratos muy críticos con este proceso, ¿cómo interpretar una medida como esta? Implícito está el mensaje que no es posible ni aceptable "otro" Atacama y los responsables toman decisiones en función de ello. Se trata de una decisión que refleja que la implementación no responde a lógicas voluntaristas y que las crisis pueden ser experiencias que generan aprendizaje. Lo que sabemos de los sistemas educativos que logran implementar cambios a gran escala (OCDE, 2015) es que ganan una reputación positiva en la comunidad en base a relaciones de confianza dada su capacidad de empatía y adaptabilidad sin perder el foco en la calidad educativa. No es fácil construir el valor reputacional y social en educación y un punto de partida muy importante es la coherencia y solidez de sus decisiones. Esta medida es sin duda una señal favorable para un proceso de cambio complejo que mantiene importantes desafíos, los cuales requieren la misma atención y responsabilidad.

Mario Uribe

Director del Magíster en Liderazgo y Gestión Educativa UDP